Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

259

Don Alonso Carreño Roza vecino desta villa como mas a su lugar parezco ante Vmdes y digo que yo tengo y poseo una heredad de viñas tierras de riego y secano en la partida del Rojo Vuerte termino y jurisdicion desta dha villa que llega desde la virtiente de la tierra de dha partida asta el collado de la Retamosa y las tierras de secano estan montuosas de monte alto y bajo y para poder las panificar es necesario desmontar y talar el dho monte y esto no se puede hacer sin licencia de Vmdes a quien pido y suplico me la concedan generalmente para que en diferentes años sin pie las dhas tierras para su cultivo y en ello recivire merced en justicia la qual pido testimonio &a. y juro =

Carreño Roza